



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

CONSTANCIA: Se deja en el sentido de informar que está pendiente por resolver Memorial sustitución poder.

Santa Rosa de Cabal, veintidós (22) de Noviembre **del dos mil veintidos (2022)**

Leonardo Quintero Ossa

LEONARDO QUINTERO OSSA

Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, veintidós (22) de Noviembre **del dos mil veintidos (2022)**

Auto Interlocutorio N.º 2864

Radicado N°666824003002-2022-00267-00EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍABANCOLOMBIA S.A. vs JOSE RICAURTE LONDOÑO ARIAS.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial y conforme al artículo 75 del Código General del Proceso, se reconoce personería especial, amplia y suficiente a la abogada Dra. ENGIE YANINE MITCHELL DE LA CRUZ, para representar judicialmente en este asunto a la parte demandada, en los términos del mandato otorgado, (artículo 73 y 75 del Código General del Proceso).

Se remitirá Link de visualización del expediente digital, al canal digital suministrado.

Notifíquese,


OSCAR DAVID

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

//

Estado199
Del 23-11-2022

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03710b18310829c58ed287320f7e67b260d3aca349fd93c9d99af2c340e63fb4**

Documento generado en 22/11/2022 02:01:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>